

MANUAL DEL USUARIO

SEGURO
Campers



Adventist Risk
Management, Inc.
SUDAMERICANA





SEGURO
Campers 

MANUAL DEL USUARIO



Adventist Risk
Management, Inc.

SUDAMERICANA

Edición: Enero 2024
Versión: 1

Mensaje de apertura

Querido hermano,

En los últimos años, Adventist Risk Management (ARM) se ha dedicado a desarrollar varias soluciones para apoyarlo en momentos en que su ministerio atraviesa desafíos inesperados.

Nuestro equipo piensa, desarrolla y aplica cada actividad con la integridad y la pasión que el obrero del Señor debe tener por la Misión de la Iglesia Adventista.

Este manual fue escrito para que tenga a mano la información necesaria, se sienta protegido y sepa cómo proceder en una emergencia.

Nuestra solicitud es que dedique un tiempo para leerlo y, cuando lo necesite, consulte esta información.

Nuestro objetivo no es estar en todas partes todo el tiempo. Nuestro objetivo es asegurarnos de que continúe desarrollando su ministerio, incluso cuando las situaciones son diferentes de lo que planeamos.

Recuerde:

“Nuestro ministerio es proteger su ministerio”.

Cuente siempre con nosotros.

Dios bendiga su ministerio.



Índice

01	¿Qué es el Seguro Campers?	05
02	¿Quién puede acceder?	05
03	¿Cómo contratar?	05
04	Vigencia	06
05	¿Cuándo y cómo es el cobro?	06
06	Actividades cubiertas	06
07	Tipos de coberturas	06
08	Planes y valores de cobertura	09
09	Condiciones para la atención	10
10	Procedimientos en caso de siniestro	11
11	Reembolso	12
12	Casos en que el seguro no garantiza reembolso	13
13	Informaciones generales	15
14	Entre en contacto	16



01 — ¿Qué es el Seguro Campers?

Este seguro proporciona cobertura contra accidentes personales que ocurran con participantes de viajes y eventos promovidos por la Iglesia Adventista del Séptimo Día (IASD).

Este servicio garantiza la protección a niños, jóvenes y adultos que participan de los programas y eventos de la IASD.

02 — ¿Quién puede acceder?

- Todos los asociados de eventos promovidos por la IASD, que están debidamente registrados en la lista de asegurados;
- Alumnos y profesores de las Escuelas Adventistas;
- Colportores estudiantes.

03 — ¿Cómo contratar?

Disponible online en la página de ARM armsa.com. Basta completar las informaciones solicitadas en cada paso. El contrato será válido después de ser aprobado por el responsable en la entidad.



04 — Vigencia

De acuerdo a la fecha de salida y regreso informado en el contrato de seguro.

05 — ¿Cuándo y cómo es el cobro?

- De acuerdo al período solicitado, en cuota única, vía débito contable.
- El débito será enviado al campo o entidad contratante en el mes subsecuente al mes de contratación del seguro.

06 — Actividades cubiertas

Todas las personas aseguradas, estarán cubiertas por las pérdidas que pudiesen tener, si ocurren bajo estas condiciones:

- Durante el trayecto entre la partida y el regreso del lugar del evento;
- Participando del evento;
- Participando en un programa de actividades regulares y bajo supervisión.

07 — Tipos de coberturas

- Muerte Accidental

Indemnización en caso de muerte causada por accidente ocurrida durante el período cubierto por el seguro, hasta el límite de la cobertura contratada.



- **Desmembramiento**

Indemnización en caso de pérdida de miembro causada por un accidente ocurrido dentro de la vigencia del seguro, hasta el límite de la cobertura contratada.

- **Gastos Médicos, de Hospital y Odontológicos**

Garantiza el reembolso, limitado al capital asegurado, de gastos médicos, de hospital y odontológicos efectuados por el asegurado para su tratamiento como resultado del accidente.

- El tratamiento deberá efectuarse según la orientación médica;
- Cobertura por incidente;
- La cobertura es para:
 - » Gastos de hospital;
 - » Gastos derivados de diagnósticos, exámenes, tratamiento y cirugía médica;
 - » Medicamentos, prescripciones, radiografías;
 - » Gastos odontológicos causados por accidente. Cobertura para dientes naturales. Valor hasta USD 250 por diente con el valor máximo para tratamiento limitado a USD 500.
 - » Fisioterapia (por recomendación médica).



- Cobertura para enfermedades comunes y enfermedades específicas como:

- » Poliomielitis, fiebre tifoidea, rabia, tétano, encefalitis, tularemia, fiebre escarlata, difteria, y meningitis. Para estas enfermedades existe cobertura adicional de acuerdo al cuadro del ítem 10.

Nota: esta póliza excluye enfermedades o condiciones médicas preexistentes.

- Rescate de Emergencia (Traslado de Emergencia)

Cobertura para gastos de transporte del asegurado, hasta el límite contratado, para el hospital más próximo o traslado entre hospitales, por recomendación médica, o de su residencia para tratamiento adicional de recuperación.

Nota: esta cobertura se aplica solo en el Plan III-B.

- Repatriación

Cobertura de gastos, hasta el límite contratado, con el transporte del fallecido (asegurado) al local de su residencia. ATENCIÓN: esta cobertura se garantiza ÚNICAMENTE para accidentes ocurridos fuera del país de origen.

Nota: esta cobertura se aplica solo en el Plan III-B.



- **Exclusiones:**

- Esta póliza excluye la cobertura para pruebas de COVID-19 y cuarentena o aislamiento relacionados con COVID-19.

- La cobertura de COVID-19 se incluye solo para tratamiento hospitalario.

- La cobertura de gastos relacionados con enfermedades, será válida solo para viajes con desplazamiento igual o superior a 100km desde la residencia del asegurado.

08 Planes y valores de cobertura

Tipo de Cobertura / Planes	Plan I	Plan II	Plan III	Plan III-B
Muerte Accidental y Desmembramiento	USD 2.000,00	USD 5.000,00	USD 20.000,00	USD 20.000,00
Asistencia Médica	USD 2.000,00	USD 5.000,00	USD 20.000,00	USD 20.000,00
Gastos Odontológicos	USD 250 por diente Máximo USD 500	USD 250 por diente Máximo USD 500	USD 250 por diente Máximo USD 500	USD 250 por diente Máximo USD 500
Enfermedades Comunes	USD 2.000,00	USD 5.000,00	USD 20.000,00	USD 20.000,00
Otras Enfermedades	USD 2.000,00	USD 5.000,00	USD 20.000,00	USD 20.000,00
Evacuación	-	-	-	USD 100.000,00
Repatriación	-	-	-	USD 50.000,00



Valor por Persona				
Período	Plan I	Plan II	Plan III	Plan III-B
1 a 8 días	USD 0,54	USD 0,66	USD 1,54	USD 1,70
9 a 10 días	USD 0,74	USD 0,95	USD 2,77	USD 3,04
11 a 20 días	USD 0,99	USD 1,18	USD 4,62	USD 5,08
21 a 30 días	USD 1,63	USD 1,97	USD 7,70	USD 8,47
31 a 60 días	USD 2,69	USD 3,20	USD 14,64	USD 16,11
61 a 90 días	USD 3,16	USD 3,68	USD 23,09	USD 25,39
91 a 180 días	USD 9,49	USD 11,05	USD 69,26	USD 76,18
181 a 365 días	USD 11,65	USD 13,58	USD 80,80	USD 88,88
Cobro por emisión de póliza, sumar a la prima total	3,25%	3,25%	3,25%	3,25%

09 Condiciones para la atención

- Solamente asociados cuyo nombre esté en la lista de asegurados;
- Cobertura sólo para el viaje y actividades realizadas durante el evento;
- Durante el traslado hasta el lugar de realización del evento.



10 — Procedimientos en caso de siniestro

- **Muerte Accidental**
 - Aviso de siniestro completo y firmado;
 - Certificado de fallecimiento;
 - Denuncia de la policía (si fuese necesario);
 - Carta describiendo el accidente, presentada por el responsable del grupo o autoridad de la entidad a la cual pertenece el asegurado;
 - Comprobante de seguro.
- **Invalidez Permanente Total o Parcial por Accidente**
 - Aviso de siniestro completo y firmado;
 - Denuncia policial (si fuese necesario);
 - Informe del médico;
 - Carta describiendo el accidente, presentada por el responsable del grupo o representante de la entidad a la cual pertenece el asegurado;
 - Comprobante de seguro.



- **Gastos Médicos, de Hospital y Odontológicos**
 - Aviso de siniestro completo y firmado;
 - Informe médico, firmado y sellado por el médico;
 - Facturas o recibos de los gastos médicos;
 - Cuenta del hospital;
 - Para reembolso de medicación y exámenes, adjuntar la receta médica;
 - Carta describiendo el accidente, presentada por el responsable del grupo o representante de la entidad a la cual pertenece el asegurado;
 - Comprobante de seguro.
- **Recate de Emergencia o Repatriación**
 - En caso de repatriación o rescate de emergencia, entrar en contacto con ARM.

11 — Reembolso

Todos los pagos de siniestro son por reembolso. El campo, institución, escuela, o asegurado necesita disponer de fondos (dinero, cheque o tarjeta de crédito) para el pago de los gastos y después solicitar reembolso por el proceso de siniestro.



12

Casos en que el seguro no garantiza el reembolso

El seguro no posee garantía para los casos mencionados a continuación:

- Suicidio, autodestrucción o intento de amenaza hecho por el asegurado/a;
- Servicio militar, marina o aeronáutica en cualquier país;
- Condiciones preexistentes, definidas como cualquier mal o enfermedad que fue contraída o manifestada; o para cualquier tratamiento o medicación que haya sido prescrito para realizar antes de la consumación de este seguro;
- Embarazo, nacimiento, aborto espontáneo o aborto inducido;
- Para exámenes físicos de rutina u otros exámenes donde no hay indicaciones objetivas o compromiso de la salud normal, y de diagnóstico de laboratorio o exámenes radiográficos, excepto en el caso de una deficiencia establecida por la visita o atención médica;
- Para cirugía estética o plástica, excepto en caso de accidente;
- Para cirugía electiva que puede postergarse hasta que el asegurado regrese al país de residencia;



- Cualquier tratamiento o cirugía relacionada con apendicitis;
- Para tratamiento dentario, excepto si es resultado de un accidente en un diente natural;
- Para refracción en el ojo o exámenes oftalmológicos con el propósito de prescribir lentes de grado, excepto si es resultado de accidente con lesiones corporales;
- Para gastos que no tengan naturaleza médica;
- Para gastos relacionados a lesiones intencionales o de autodestrucción;
- Para riesgos específicos: conducir una moto, paracaídas, profesionales o aficionados de carreras y piloto de aeronave;
- Enfermedad preexistente, enfermedad mental o trauma emocional o psicológico.



13 — Informaciones generales

Todas las coberturas del seguro son pagas por reembolso, o sea, el asegurado necesita disponer de fondos para el pago de los gastos.

El cobro se efectúa de acuerdo al período contratado, en una cuota única vía entidad (débito contable).

Cualquier incidente no especificado anteriormente, no califica como accidente, y puede no atender a las exigencias para la cobertura del seguro.

Este es apenas un resumen de la póliza. Cualquier cobertura no especificada en este resumen, se regirá por la póliza maestra en todos los casos.



¿Descargaste nuestra Aplicación?

Ingresa a Google Play o App Store a través de su dispositivo y busque por: **ARM SA**.

Tendrás acceso a este y otros manuales en formato digital, más allá de nuestras redes acreditadas, materiales de prevención, entre otras novedades.

¡Descargalo ahora mismo!



14 — **Entre en contacto**

Servicio de atención al usuario

contato@armsa.com

Horario de atención

Lunes a jueves

8h - 17h

(horario de Brasilia)

Viernes

8h - 12h

(horario de Brasilia)

Teléfono

(+55 61) 3701-2626

Voip

020 1243

WhatsApp Asistente Virtual 24h - Laura

(+55 61) 98277-4300

 es.armsa.com

 [armsudamericana](#)

 [armsudamericana](#)

 [armsudamericana](#)